

---

**ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA LOS CURSOS DE EDUCACIÓN Terciaria DE LA DGETP**

El comunicado elaborado por el conjunto de las Direcciones de Programa emitido el pasado 5 de abril en virtud de la definición de no presencialidad de los cursos pertenecientes a la DGETP, retomaba los lineamientos emitidos

En “El Plan de inicio de cursos 2021. Orientaciones y lineamientos generales...” ANEP (p. 68), la DGETP plantea que:

Uno de los desafíos se encuentra en la gestión educativa, en la capacidad continua de repensarse y tomar decisiones en coyunturas de emergencias. Ante esto, se suma la necesidad imperiosa de reconstruir y construir con formatos novedosos las relaciones con la comunidad, con los colectivos docentes y con los estudiantes, a la vez que reestructurar los procesos de toma de decisiones y acciones que contemplen la búsqueda de sentidos que den identidad al Centro Educativo, ...

<https://www.anep.edu.uy/15-d-comienzo-2021/orientaciones-y-lineamientos-generales-plan-inicio-cursos-2021>

En este sentido y habiendo transcurrido más de dos meses de cursos, es pertinente mencionar y reconocer el trabajo realizado por todos los equipos técnicos y administrativos con el fin de contribuir a sostener y desarrollar adecuadamente el proceso educativo. La recomendación de la incorporación del uso de la Plataforma Moodle a través del Campus Virtual (CV), se ha efectivizado contando actualmente con un importante número de centros educativos, docentes y alumnos usuarios del recurso.

Frente a la necesidad de actualizar algunos de los lineamientos académicos, se proponen a continuación algunos aspectos a tener en cuenta para la evaluación y registro del avance académico y administrativo de los estudiantes. Es importante tener en cuenta que los cursos de Tecnólogos compartidos con UDELAR Y UTEC, se registrarán por los reglamentos, normas y directrices emitidas por las Comisiones de Carrera y la Sub Comisión de Educación Técnico Terciaria.

**1. *Del calendario lectivo:***

- a. Se recuerda el año lectivo para los cursos terciarios:
  - i. Primer semestre: de 15 de marzo al 09 de julio de 2021
  - ii. Receso para exámenes: del 12 de Julio al 06 de agosto de 2021
  - iii. Segundo semestre: del 09 de agosto al 26 de noviembre de 2021
  - iv. Período de exámenes: de 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2021
- b. Los cursos Terciarios se componen de semestres de 16 semanas cada uno. Para los cursos que aún son anuales se mantendrán los mismos recesos de acuerdo a los lineamientos del Centro Educativo.

- c. En el caso de aquellos cursos que no comenzaron el 15 de marzo, se contarán 16 semanas consecutivas a partir de su inicio y la fecha de finalización se correrá hasta cumplir el plazo. El receso del mes de julio fue establecido con esa amplitud a los efectos de contemplar estos posibles corrimientos.
- d. En caso de no poder iniciar el 06 de agosto, el conteo de las 16 semanas del segundo semestre, cumplirá con los mismos criterios descritos en el párrafo anterior. El mes de diciembre permite contemplar estos corrimientos.
- e. Cada Centro Educativo organizará la agenda de exámenes del mes de julio/2021 de acuerdo a sus criterios vigentes.
- f. Sería recomendable que los docentes coordinaran a los efectos de contemplar y evitar posibles coincidencias de parciales en la misma fecha de diferentes asignaturas. Esto mejoraría la organización del estudiante y brindaría oportunidades de poner foco y mejorar los resultados.
- g. En el caso de los contenidos prácticos, a la fecha no está habilitada la presencialidad. Los docentes en coordinación con los directores de los Centros Educativos, atendiendo a los lineamientos de gestión de la presencialidad que emitan las autoridades de ANEP, podrán organizar las instancias y los momentos que entiendan pertinentes para la realización de dichas prácticas. Si existen instrumentos como simuladores, pruebas o ejercicios que puedan compensar la actividad en taller, sería conveniente implementarlo para aprovechar los aprendizajes. Este componente se irá monitoreando y acompañando en cada caso por los referentes de las carreras junto con los docentes. Como ejemplo a modo ilustrativo, el año pasado algunas prácticas se dejaron pendientes y se instrumentaron a comienzos del presente 2021, en acuerdo con los estudiantes. El Equipo de Dirección de Programa realizará a su vez, el seguimiento de la situación, para tomar las decisiones que sean más convenientes, adecuadas y oportunas en el contexto de realidad que se vive.

## 2. **De la aprobación de los cursos:**

- a. En todos los casos se aplicará el Reglamento de Educación Terciaria, por lo que cada curso deberá cumplir con las exigencias establecidas.
- b. Los docentes deberán registrar las calificaciones según corresponda para cada caso.

## 3. **De la evaluación de los cursos:**

La evaluación de aprendizajes en este nivel educativo, debe ser un proceso formativo y de acreditación de saberes que le permita al estudiante monitorear y ser consciente de sus avances, y al docente identificar, el grado de desarrollo de los saberes y habilidades para detectar las necesidades de priorización, principalmente de los conocimientos nucleares de

la formación en curso. . En un trabajo publicado por UDELAR<sup>1</sup>, se menciona como uno de los problemas a considerar “La evaluación formativa necesita no solo de profesores comprometidos con ella, sino que también requiere estudiantes dispuestos a analizar críticamente su proceso de aprendizaje, dispuestos a autoevaluarse. Desde esta concepción se hace difícil diferenciar un estudiante que no ha alcanzado los mínimos requeridos por falta de trabajo teórico-práctico, de aquellos que no se han mostrado comprometidos con el proceso.” En un contexto de crisis sanitaria como el actual, esta observación cobra mayor relevancia y obliga a redoblar esfuerzos en el diseño de herramientas e instrumentos que permitan objetivar tanto el progreso del estudiante como la capacidad docente de comprensión y adaptación a los nuevos tiempos.

La ductilidad en la utilización de herramientas virtuales de facilitación de los encuentros sincrónicos, la generación de actividades a través del aula virtual, el seguimiento del ingreso y contacto de los estudiantes con los medios educativos, es central para lograr el proceso de evaluación y al final, valoración y calificación certera del estatus alcanzado por el estudiante al final del curso.

Por lo tanto, a continuación se proponen como lineamientos generales, algunas herramientas de evaluación parcial o final que el docente podrá utilizar para cada curso, según la posibilidad y realidad de la asignatura. A continuación se comparten algunas estrategias ya definidas por algún equipo de coordinadores de carreras técnicas terciarias y otras de orientación del Programa:

a) **Modalidades para la realización de las evaluaciones tipo prueba<sup>2</sup>:**

- a. Formato de Prueba Virtual Automatizada (múltiple opción, verdadero/falso, y otros formatos que se puedan implementar) realizado a través de la plataforma CV (Campus Virtual), donde se fija una hora de comienzo y una hora de fin de la evaluación. En paralelo se sugiere entregar por otro medio las fotografías de cálculos y detalles que los estudiantes deban realizar para llegar a tales resultados.
- b. Formato Clásico por Zoom, Meet u otra plataforma (estilo presencial, es decir a través de un encuentro sincrónico), donde el estudiante deberá realizar la evaluación (preferentemente con la cámara web encendida) y entregar fotografías de las respuestas o soluciones a las preguntas/problemas dados, a una hora determinada por un medio a definir por el docente (se recomienda usar el CV por ser un medio oficial).
- c. Combinación de ambas modalidades (Prueba Virtual Automatizada + Formato Clásico).

---

<sup>1</sup> Miños Fayard, A. 2015. “La evaluación formativa: una práctica compleja. INET - CFE” en Temas de enseñanza, n.º 2 La evaluación en la educación superior: un escenario de controversia. Pág. 121. Universidad de la República. Comisión Sectorial de Enseñanza. Unidad Académica Montevideo: Udelar. CSE, 2015.

<sup>2</sup> En base a un documento elaborado por la carrera de Ingeniero Tecnológico en Electrotecnia y Electrónica, a partir del lineamiento conversado con la Dirección del Programa y las Inspecciones de área.

b) **Evaluación continua:**

- a. A los efectos de evitar la acumulación de debilidades en el proceso de enseñanza aprendizaje, se recomienda la realización de pruebas intermedias o acciones de evaluación que evidencien los progresos. Si bien esto debería ser una práctica permanente, cobra especial significación en este período de complejidad en el vínculo con el estudiante. Para ello se recomienda el uso de la plataforma de CV donde se podrán entre otros:
  - i. Realizar cuestionarios autoevaluables y de evaluación diferida
  - ii. Entrega de trabajos
  - iii. Pruebas de testeo
  - iv. Foros de participación continua por tema y actividad
  - v. Visita de enlaces a videos
  - vi. Trabajos en equipo a través de herramientas colaborativas
  - vii. Herramientas dinámicas como kahoot, u otros.

Como ya se ha expresado en otras oportunidades, el Programa de Educación Terciaria de DGETP está trabajando en el diseño e implementación de un nuevo sistema de Bedelía adecuado a los requerimientos establecidos en los Reglamentos vigentes. Mientras tanto, los registros se llevarán de acuerdo a las prácticas actuales y habituales, no existiendo hasta el momento ninguna indicación en contrario, y recordando a todos la importancia de registrar asistencia y evaluaciones de los estudiantes.

**Educación Terciaria**